

COMUNICACIÓN**FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL EN ENTIDAD LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA.-****Puesto .Secretaria
Ayuntamiento de Moral de Calatrava (Ciudad Real)**

Se ha solicitado a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa la cobertura del puesto de Secretaria, categoría de entrada en el Ayuntamiento de Moral de Calatrava (Ciudad Real)

Lo que se comunica a los efectos de que si algún funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional que reúna los requisitos establecidos a tal efecto estuviera interesado en la cobertura del puesto que se cita remita solicitud a la atención de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa sita en Avenida de Portugal s/n, 45071 de Toledo, en un plazo de 5 días naturales en aplicación del procedimiento de urgencia, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valdepeñas a la fecha que se indica al pie de este documento.